

UNIVERSIDAD DEL VALLE

RECTORIA

RESOLUCION No. 250
Febrero 6 de 1997.

"Por la cual se aclara el Artículo 2o de la Resolución No. 073 de 1997".

EL VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector mediante Resolución No. 022 de enero 14 de 1997 y en especial de las atribuciones que le confiere el literal o) y Artículo 25o. del Estatuto General,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

ACLARACION:

Aclarar el Artículo 2o. de la Resolución No. 073 de enero 21 de 1997, por la cual se fija el valor de los DERECHOS ACADEMICOS en la Universidad del Valle, de la siguiente manera:

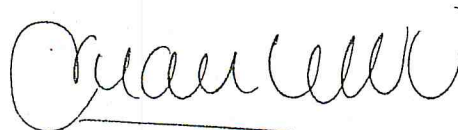
- | | | |
|--|----|---|
| - Validación | 4% | del valor consignado en el recibo de pago de matrícula financiera |
| - Proficiencia en Idioma extranjero cuando se presenta por segunda vez o más | 4% | del valor consignado en el recibo de pago de matrícula financiera |

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de febrero de 1997.



CARLOS E. DULCEY BONILLA
Vicerrector Académico con funciones delegadas de Rector



JUAN MANUEL JARAMILLO URIBE
Secretario General